



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

INFORME N° 166 -2026-MIDAGRI-INIA-DRGB/SDB

Para: Dra. DINA LIDA GUTIÉRREZ REYNOSO
Directora General de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología

Asunto: Requerimiento de adquisición de materiales e insumos para el Laboratorio de Biología Molecular y Genómica - Correlativa de gasto 0213, 0265 y 0266

Fecha: La Molina, 06 de marzo de 2026

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y manifestarle que, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas financieras programados en el POI 2026 – Actividad C1040– Investigación en edición genética de cultivos y crías de importancia agropecuaria, Actividad C1309 – Evaluación de genes candidatos relacionados a la resistencia a enfermedades en animales menores de la sierra peruana y Actividad C1039 –Prestación de Servicios biotecnológicos para el desarrollo agropecuario; se requiere la adquisición de materiales e insumos para el Laboratorio de Biología Molecular y Genómica.

Con esta finalidad, se comparte el FORMATO N° 01: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los PEDIDOS DE COMPRA Nos. 000829, 000830 y 000861. El gasto será con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios - Correlativas de gasto Nos. 0213, 0265 y 0266

Agradeciendo anticipadamente por la atención al presente, reitero mi saludo.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
YALTA MACEDO Claudia
Esther FAU 20131365004 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/03/2026 11:27:52-0500

Documento Firmado Digitalmente
Biga. CLAUDIA ESTHER YALTA MACEDO
Sub Directora de la Subdirección de Biotecnología
Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

FORMATO N° 01
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÓMICA

1. AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Subdirección de Biotecnología (SDB) - Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología.

2. OBJETO DE LA CONTRATACION

Adquisición de materiales e insumos para el Laboratorio de Biología Molecular y Genómica de la Subdirección de Biotecnología, cabe mencionar que este requerimiento está incluido y aprobado en el Cuadro Multianual de Necesidades CMN 2026.

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Subdirección de Biotecnología (SDB) - Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología.
Actividad del POI	C1040– Investigación en edición genética de cultivos y crías de importancia agropecuaria C1309 – Evaluación de genes candidatos relacionados a la resistencia a enfermedades en animales menores de la sierra peruana C1039 –Prestación de Servicios biotecnológicos para el desarrollo agropecuario
Denominación de la Contratación	Adquisición de material e insumos para el Laboratorio de Biología Molecular y Genómica
Meta Presupuestal	213 265 266

3. FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición tiene por finalidad abastecer de material e insumos para el Laboratorio, que será utilizado para contribuir al adecuado desarrollo y cumplimiento de las actividades operativas programadas en el POI 2026 de la Subdirección de Biotecnología

4. DESCRIPCION GENERAL DEL BIEN

4.1 Descripción del bien

Los insumos de laboratorio deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, las cuales pueden ser superadas en todas sus componentes:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	GRADILLA DE ACERO PARA 50 TUBOS DE 25 mm X 150 mm Gradilla de acero para 50 tubos de 25 mm x 150 mm	1	UNIDAD
02	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILO SIN POLVO TALLA S Guante para examen descartable de nitrilo sin polvo talla S x 100 unidades	5	UNIDAD
03	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO CLASE A 20 mm x 150 mm BORDE RECTO	25	UNIDAD



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

	<p>Tubo de ensayo de vidrio clase a 20 mm X 150 mm borde recto con tapa de polipropileno. Capacidad aproximada: 34 ml; Borosilicato, Soporta altas y bajas temperaturas (ej. -40°C a 300°C), transparente, Material de tapa: PTFE; ambos Autoclavable, con área para rotular. Tipo de tapa: tapa de polipropileno de color natural de 20mm, esterilizable en autoclave</p>		
04	<p>TUBO DE PLASTICO FONDO CONICO 50 mL CON TAPA ROSCA Presentación: Paquete X 25 unidades, de tubos de plástico tipo falcon fondo cónico 50 ml. Estéril, autoclavable, transparente, graduado, con área para rotular y tapa rosca con borde hermético. Tienen una resistencia a la compresión entre 12 000 - 16 000 RCF. Libres de ARNasa y ADNasa.</p>	10	UNIDAD
05	<p>TUBO DE PLASTICO PARA MICROCENTRIFUGA CON TAPA X 2 mL Tubo de plástico para microcentrífuga con tapa X 2 mL x 1000 unidades. Tienen una resistencia a la compresión entre 12 000 - 16 000 RCF. Soporta altas y bajas temperaturas (ej. -40°C a 300°C), esterilizable en autoclave, transparente, con Área para rotular. Libres de ARNasa y ADNasa.</p>	15	UNIDAD
06	<p>PELICULA AUTOSELLANTE 10 CM X 75 M Película autosellante grado alimenticio 18” (45 cm x 1400 m), espesor 9 µ</p>	2	UNIDAD
07	<p>TIPS 1000 uL X 1000 Tips de 100 uL – 1000 uL Polipropileno puro, sin clarificadores ni aditivos de procesamiento. Certificado libre de RNasa, DNasa, ADN y pirógenos detectables. Resistencia a elevadas temperaturas y químicos. Bolsa de 1000 tips, con amplia compatibilidad de marcas de pipetas monocanal.</p>	4	UNIDAD
08	<p>TIPS 200 uL X 1000 Tips de 200 uL – 1000 uL Polipropileno puro, sin clarificadores ni aditivos de procesamiento Certificado libre de RNasa, DNasa, ADN y pirógenos detectables. Resistencia a elevadas temperaturas y químicos. Bolsa de 1000 tips. con amplia compatibilidad de marcas de pipetas monocanal.</p>	4	UNIDAD
09	<p>TIPS 0.2 uL - 10 uL X 1000 Tips de 0.2 uL – 10 uL Polipropileno puro, sin clarificadores ni aditivos de procesamiento Certificado libre de RNasa, DNasa, ADN y pirógenos detectables. Resistencia a elevadas temperaturas y químicos. Bolsa de 1000 tips</p>	3	UNIDAD
10	<p>PIPETA VOLUMETRICA TERMINAL DE VIDRIO CLASE A X 1 mL Instrumento de precisión fabricado en vidrio borosilicato resistente a elevadas temperaturas y químicos. Diseñado para medir y transferir volúmenes exactos de líquidos hasta 1 mL. Cumple con normas ASTM E-969, con tolerancia de ± 0.006 mL a ± 0.01 mL, y código de color para identificación rápida.</p>	4	UNIDAD



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

11	PIPETA DE VIDRIO CLASE A GRADUADA 10 mL Instrumento de precisión fabricado en vidrio borosilicato resistente a elevadas temperaturas y químicos. Diseñado para medir y transferir volúmenes exactos de líquidos hasta 10 mL. Cumple con normas ASTM E-969, con tolerancia de ± 0.02 mL y código de color para identificación rápida.	5	UNIDAD
12	PIPETA DE VIDRIO CLASE A GRADUADA 20 mL Instrumento de precisión fabricado en vidrio borosilicato resistente a elevadas temperaturas y químicos. Diseñado para medir y transferir volúmenes exactos de líquidos hasta 20 mL. Cumple con normas ASTM E-969, con tolerancia de ± 0.03 mL y código de color para identificación rápida	4	UNIDAD
13	SISTEMA COMPLETO DE FILTRACION CAP. X 150 mL FILTRO 0.22 μm X 12 UNIDADES Sistema de capacidad máxima de 150 mL. Material PS de alta calidad, ideal para la filtración de medios de cultivo de tejidos, fluidos biológicos, tampones de fijación, medios de cultivo celular, etc. Botella receptora estable, centro de gravedad bajo para evitar salpicaduras, pared más gruesa que la hace soportar alta presión. Filtro de membrana de polietersulfona (PES). Graduación clara grabada en el embudo. El conector puede adaptarse a varios diámetros de tubo. Esterilizado por irradiación gamma, empacado en una bolsa de plástico fácil de abrir, la tapa de la botella receptora GL45 está envuelta individualmente. Libre de DNasa/RNasa y pirógenos	2	UNIDAD
14	SISTEMA COMPLETO DE FILTRACION CAP. X 500 mL FILTRO 0.22 μm X 12 UNIDADES Sistema de capacidad máxima de 500 mL. Material PS de alta calidad, ideal para la filtración de medios de cultivo de tejidos, fluidos biológicos, tampones de fijación, medios de cultivo celular, etc. Botella receptora estable, centro de gravedad bajo para evitar salpicaduras, pared más gruesa que la hace soportar alta presión. Filtro de membrana de polietersulfona (PES). Graduación clara grabada en el embudo. El conector puede adaptarse a varios diámetros de tubo. Esterilizado por irradiación gamma, empacado en una bolsa de plástico fácil de abrir, la tapa de la botella receptora GL45 está envuelta individualmente. Libre de DNasa/RNasa y pirógenos	1	UNIDAD
15	POLIMERO POP 7 PARA ANALIZADOR GENETICO 3500 SACHET PARA 384 MUESTRAS Polímero para 384 muestras, usada para secuenciamiento corto, larga lectura y análisis de fragmento para uso en el analizador genético ABI3500/3500XL. Con Identificación RFID. Listo para usar, que no requiera la utilización de un reactivo de acondicionamiento adicional (Conditioning Reagent) Presentación: bolsita tipo sachet.	2	UNIDAD
16	KIT DE CALIBRACION ESPECTRAL FLUORESCENTE REACCION EN CADENA DE LA POLIMERASA Reactivo de calibración para ensayos HRM-PCR, diseñado para	1	UNIDAD



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

	la detección de SNPs para uso en termociclador en tiempo real QuantStudio 5. Incluye ADN molde y cebadores en una concentración 20X, para la preparación de placas de calibración con colorante intercalante de tercera generación. Presentación: Frasco de 1 mL		
--	---	--	--

5. REQUISITOS DEL POSTOR

- Contar con RNP vigente
- Acreditación del RUC activo y habido
- Persona natural con negocio y/o persona jurídica
- No estar impedido de contratar con el estado

Experiencia:

Debe contar con experiencia de al menos (1) vez el valor ofertado en bienes iguales o similares a los materiales e insumos de laboratorio mencionados.

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de

- (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o
- (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

6. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS

No Aplica.

7. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN

No Aplica.

8. GARANTÍA COMERCIAL

El proveedor garantiza que los insumos suministrados cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en la presente Especificación Técnica, son nuevos, de primera calidad, libres de defectos de fabricación, materiales, diseño o cualquier otra imperfección que pudiera afectar su operatividad, durabilidad o funcionamiento adecuado. La garantía comercial tendrá una vigencia mínima de un (01) año de vencimiento.

En caso de encontrarse desperfectos y que se encuentre dentro del periodo de vigencia de la garantía ofertada, el proveedor reemplazará la totalidad de los bienes defectuosos, sin costo alguno para el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, dentro de los diez (10) días calendario.

9. MUESTRAS

No Aplica.

10. PRESTACIONES ACCESORIAS

No Aplica.

11. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

Lugar: La entrega de los bienes, se realizará en la Sede Central del INIA- Av. La Molina 1981- La Molina- Lima, en el horario de 08:00 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:45 hrs de lunes a viernes; INIA no está obligado a recibir bienes en horarios no programados.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

Plazo: El plazo de entrega es de sesenta (60) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la notificación de la orden de compra.

12. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por la Directora de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología y por la Sub Directora de Subdirección de Biotecnología, previo cumplimiento por parte del contratista de las Especificaciones técnicas, dentro de un plazo que no excederá de siete (07) días calendario.

El proveedor es el único responsable ante INIA de cumplir con la entrega de los bienes, en las condiciones establecidas en el presente documento, no pudiendo transferir la responsabilidad a otras entidades o terceros en general.

La entrega será controlada por el responsable de Almacén Sede Central. Los bienes que se internen se ajustarán a las especificaciones técnicas que se indican en el presente requerimiento.

13. FORMA DE PAGO Y PENALIDAD

El pago de la contraprestación se realizará mediante un pago único, adjuntando los documentos obligatorios a presentar por parte del proveedor para la realización del pago como son: la recepción del bien en el almacén central la Guia de remisión y comprobante de pago, dentro de los diez (10) días hábiles siguiente a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato.

PENALIDAD

Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto F}}{\text{x Plazo}}$$

Dónde: $F = 0.40$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

OTRAS PENALIDADES

No corresponde

14. GARANTIA

No aplica de acuerdo al inciso a) del Artículo 139 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

16. RESOLUCION CONTRACTUAL

El contrato puede ser resuelto total o parcialmente por cualquiera de las siguientes causales:

- a) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- b) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- c) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- d) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- e) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- f) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- g) Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.
- h) Por agotamiento de la necesidad, previo sustento del área usuaria y/o área estratégica.
- i) Puede resolverse de forma total o parcial del contrato menor por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria. Esta disposición sólo podrá aplicarse para las contrataciones de servicios técnicos, profesionales y/o especializados realizados por personas naturales.

17. CLAUSULA ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO

A la suscripción del contrato o de la formalización de la Orden, el Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, al (los) evaluador (es) del proceso de contratación o cualquier servidor de EL INIA.

Asimismo, el Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, el Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con EL INIA.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conlleva a que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

18. CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCION Y MITIGACION DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PUBLICO, LEY N° 31564).

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

19. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, se resolverán mediante Conciliación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

20. GESTION DE RIESGO


Del análisis realizado sobre el bien solicitado, se han identificado los siguientes riesgos y las medidas de mitigación de riesgos.


Riesgo identificado:

- Retraso en la entrega de los bienes.
- El bien entregado es diferente al bien ofertado.
- Deterioro del bien durante el transporte.
- Falsificación o adulteración del producto

Medida de Mitigación:

- El contratista deberá realizar la entrega en un plazo máximo de quince (15) días calendario.
- Se verificará el cumplimiento de las características del bien ofertado por el área usuaria y almacén.
- Realizar pruebas de calidad aleatorias

	Firmado digitalmente por: YALTA MACEDO Claudia Esther FAU 20131365994 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 06/03/2026 11:28:49-0500
Elaborado por:	

	Firmado digitalmente por: GUTIERREZ REYNOSO Dina Lida FAU 20131365994 soft Motivo: En señal de conformidad Fecha: 06/03/2026 17:22:08-0500
Aprobado por / Jefe de Oficina / Dirección	

PEDIDO DE COMPRA N°

000829

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000160

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : SUBDIRECCION DE BIOTECNOLOGIA
Entregar a Sr(a) : YALTA MACEDO CLAUDIA ESTHER
Fecha : 03/03/2026
Actividad Operativa : C1040 INVESTIGACIÓN EN EDICIÓN GENÉTICA DE CULTIVOS Y CRIANZAS DE IMPORTANCIA AGROF
Motivo : Adquisición de materiales e insumos para el Laboratorio de Biología Molecular y Genómica de la Subdirección de Biotecnología

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0213	10	009	0017	0121	3000630	5006063

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
495700280143	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILO SIN POLVO TALLA S	2.3.1 8.2 1	5.00	UNIDAD
511000060145	PIPETA VOLUMETRICA TERMINAL DE VIDRIO CLASE A X 1 ML	2.3.1 8.2 1	4.00	UNIDAD
511000060531	PIPETA DE VIDRIO CLASE A GRADUADA 10 mL	2.3.1 8.2 1	5.00	UNIDAD
511000060768	PIPETA DE VIDRIO CLASE A GRADUADA 20 mL	2.3.1 8.2 1	4.00	UNIDAD
511000080065	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO CLASE A 20 mm X 150 mm BORDE RECTO	2.3.1 8.2 1	25.00	UNIDAD
511000080847	TUBO DE PLASTICO TIPO FALCON FONDO CONICO 50 ML CON TAPA ROSCA	2.3.1 8.2 1	10.00	UNIDAD
511000080916	TUBO DE PLASTICO PARA MICROCENTRIFUGA CON TAPA X 2 mL	2.3.1 8.2 1	15.00	UNIDAD
511000151434	SISTEMA COMPLETO DE FILTRACION CAP. X 150 mL FILTRO 022 µm X 12 UNIDADES	2.3.1 8.2 1	2.00	UNIDAD
511000151460	SISTEMA COMPLETO DE FILTRACION CAP. X 500 mL FILTRO 022 µm X 12 UNIDADES	2.3.1 8.2 1	1.00	UNIDAD
512000160273	GRADILLA DE ACERO PARA 50 TUBOS DE 25 mm X 150 mm	2.3.1 8.2 1	1.00	UNIDAD
512000281334	PELICULA AUTOSELLANTE 10 CM X 75 M	2.3.1 8.2 1	2.00	UNIDAD
512000350064	TIPS 0.2 uL - 10 uL X 1000	2.3.1 8.2 1	3.00	UNIDAD
512000350182	TIPS 200 uL X 1000	2.3.1 8.2 1	4.00	UNIDAD
512000350183	TIPS 1000 uL X 1000	2.3.1 8.2 1	4.00	UNIDAD



Firmado digitalmente por:
YALTA MACEDO Claudia
Esther FAU 20131365994 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/03/2026 11:29:00-0500

Firma del Solicitante



Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ REYNOSO Dina
Lida FAU 20131365994 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 06/03/2026 17:22:17-0500

Firma Autorizada

PEDIDO DE COMPRA N°

000830

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000160

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : SUBDIRECCION DE BIOTECNOLOGIA
Entregar a Sr(a) : YALTA MACEDO CLAUDIA ESTHER
Fecha : 03/03/2026
Actividad Operativa : C1309 EVALUACION DE GENES CANDIDATOS RELACIONADOS A LA RESISTENCIA A ENFERMEDADE
Motivo : Adquisición de materiales e insumos para el Laboratorio de Biología Molecular y Genómica de la Subdirección de Biotecnología

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0265	10	009	0017	0137	3000742	5005625

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
358600092442	POLIMERO POP 7 PARA ANALIZADOR GENETICO 3500 SACHET PARA 384 MUESTRAS	2.3.1 8.2 1	2.00	UNIDAD



Firmado digitalmente por:
YALTA MACEDO Claudia
Esther FAU 20131365994 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/03/2026 11:29:11-0500

Firma del Solicitante



Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ REYNOSO Dina
Lida FAU 20131365994 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 06/03/2026 17:22:25-0500

Firma Autorizada

PEDIDO DE COMPRA N°

000861

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000160

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : SUBDIRECCION DE BIOTECNOLOGIA
Entregar a Sr(a) : YALTA MACEDO CLAUDIA ESTHER
Fecha : 05/03/2026
Actividad Operativa : C1039 PRESTACION DE SERVICIOS BIOTECNOLOGICOS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO
Motivo : Adquisición de materiales e insumos para el Laboratorio de Biología Molecular y Genómica de la Subdirección de Biotecnología

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0266	10	009	0017	0137	3000742	5005625

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
358600051706	KIT DE CALIBRACIÓN ESPECTRAL FLUORESCENTE REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA EN TIEMPO REAL (RT-PCR) X 3 UNIDADES	2.3.1 8.2 1	1.00	UNIDAD



Firmado digitalmente por:
YALTA MACEDO Claudia
Esther FAU 20131365994 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/03/2026 11:29:21-0500

Firma del Solicitante



Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ REYNOSO Dina
Lida FAU 20131365994 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 06/03/2026 17:22:31-0500

Firma Autorizada